

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 15 de Diciembre de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Litografía de Alonso & Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.382

## VINO

Desde mañana se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de Juan Rubio, calle de la Parra, número 11 y 13, a 30 céntimos litro.

## VINO

Desde hoy se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de Saturnino Garrido, calle Perezucos, Solana, 4 y 5, a 30 céntimos litro.

## Cartas agrícolas

SUMARIO.—Los ayes de la agricultura castellana.—Si no se remedian es porque no se quiere.—Triste situación de los obreros agrícolas durante los inviernos.—Remedios para el porvenir.—Insuficiencia de la protección orancelaria y de las proyectadas economías.

(Conclusión)

¿Por qué no se ha preparado la instrucción de las clases agrícola y obrera mediante la creación de granjas escuelas regionales y mediante la multiplicación de escuelas de artes y oficios y valiéndose de profesores nómadas? La contestación es obvia: porque los Gobiernos han casi concretado la enseñanza al rutinarismo de las primeras letras y de las carreras que tanto han contribuido a aumentar el contingente de presupuestíveros, y porque los labradores desdennan la instrucción; y una prueba de esto es que ni adquieren libros que se ocupen de los diversos e interesantes ramos de la agricultura, ni siquiera se suelen tomar la ligera molestia de leer ningún periódico agrícola, para cuya lectura les sobra tiempo durante la huelga y velada de invierno.

¿Por qué no se han multiplicado en lo posible los tan utilísimos pantanos y canales de riego, para llevar la fertilidad durante las sequías a los agostados campos y en todo tiempo a las praderas y huertas que en tan gran escasez de abonos y de población rural son otros tantos inconvenientes para fomentar los riegos; inconvenientes que disuaden a las empresas de dedicar sus capitales a las indicadas obras, pero la principal dificultad está en la falta de voluntad y exceso de incuria en los labradores, que ni gestionan la organización de cotos redondos, que es donde, con menos inconvenientes y con superiores ventajas y economías se pueden aplicar los riegos; ni se ponen de acuerdo entre sí para establecer la alternativa trienal asociada de praderas de riego y de huertas ni aún cuando haya canales, como aprovechan en lo que cabe sus aguas, como sucede con las del Esla, de Castilla, y del Duero; y ni siquiera procuran sacar el partido posible de las aguas espontáneas que ofrecen los ríos, arroyos y manantiales esparcidos por el campo, y mucho menos de los pozos que en gran número pudieran abrirse en las vegas regables.

¿Por qué no se han encauzado ya los ríos y arroyos de bordables, que con sus inundaciones tantos perjuicios causan a algunos pueblos y a sus cosechas, y por qué no se han arreglado ya todas las calles y caminos vecinales intransitables o de difícil tránsito, singularmente en invierno y más esencialmente en inviernos muy lluviosos?

Toujours le meme. Por falta de acuerdo entre los interesados en estas obras, es decir, porque no se quiere, pues nadie dirá que no se puede arreglar cada invierno en cada pueblo algún camino y algunas calles por prestación personal o por otros medios, y nadie negará que sería fácil en la mayoría de los casos encauzar las aguas, singularmente las de los pequeños ríos, arroyos y regueras, si se pusieran de acuerdo para ello los propietarios de las fincas interesadas en estas obras, contribuyendo cada uno en proporción a los beneficios que el encauzamiento habla de producir.

¿Por qué están tan mezquinamente retri-

buidos los obreros agrícolas y por qué suelen encontrarse sin trabajo durante los meses de invierno y durante los temporales de lluvia, que tan prolongados han sido en algunos años?

Pues ni más ni menos que por el conjunto de circunstancias hasta aquí indicadas.

Si estuviera ya constituida en Castilla la propiedad en cotos redondos (a lo cual se impone la indolencia de los interesados), habría necesidad o por lo menos gran utilidad en hacer construcciones en ellos (establos, paneras, pajares, heniles, bodegas, casar, conejales, palomares...) y en cercar aquellos de zanja, arbolado o seto vivo para evitar la entrada de animales ajenos y la salida de los propios, para recoger las aguas de lluvia y las procedentes del drenaje o saneamiento de los terrenos húmedos y bajos y para fomentar la arboricultura de fruta y de maderas que tanto escasea en muchas localidades de Castilla; habría también utilidad mayor que al presente en perforar pozos y construir estanques para la piscicultura, para la horticultura que tantas facilidades y ventajas ofrece en los cotos, para la abreviación de los ganados y para los servicios domésticos; y habría igualmente mayor interés en hacer plantaciones de vides por la mayor utilidad que la viticultura rinde en los cotos y por la mayor vigilancia de que en ellos es susceptible.

En estos y en otros análogos trabajos, así como en las diversas industrias rurales tan económicamente desarrollables, en los cotos y casas de campo se daría ocupación constante a centenares de obreros en cada pueblo y como quiera que en los cotos acrecerían muy notablemente las utilidades de sus explotadores, también sería mayor la retribución de los obreros. Es más; podría darse ocupación en Castilla a millares de obreros que de Galicia y de la costa cantábrica emigran a América para ser infelices esclavos de trabajos miserablemente retribuidos.

Si al presente y anteriormente se hubieran destinado a la enseñanza de artes y oficios gran parte de los fondos presupuestados para gastos poco reproductivos, y aún para la primera y segunda enseñanza, es indudable que se hubieran desarrollado en nuestro país muchas de las industrias nacionales y extranjeras por las que somos tributarios a otros países, y por cuyos artículos tan fuertes derechos arancelarios nos vemos obligados a pagar desde el nuevo régimen.

La verdad es que en los pueblos en que además de la agricultura se cuenta con industrias supletorias, como sucede en Villaramiel con la de los curtidos y con otras, en estos pueblos se nota mayor prosperidad, y nunca les falta trabajo a los obreros, ni en el invierno ni durante las lluvias; ganándose de dos a tres pesetas diarias.

Este problema de dar ocupación constante y decentemente retribuida a los obreros agrícolas durante la indicada estación y los períodos de lluvias, ha sido siempre de actualidad y de gran interés en los innumerables pueblos de Castilla en que el cultivo de cereales es exclusivo, o casi exclusivo, y en que no se cuenta con industrias supletorias, y lo ha sido más especialmente en algunos inviernos en que las prolongadas lluvias y el exceso de humedad en los terrenos, singularmente en los arcillosos y barrosos del territorio de Campos y de otras muchas localidades, han hecho casi imposibles por completo los trabajos agrícolas, hasta el extremo de que en muchos pueblos ni siquiera se ha podido dar labores a las viñas.

Para cojmo de dolor, la filoxera y los fuertes derechos arancelarios para los vinos han disuadido a muchos propietarios de plantar vides, que hubiera sido la labor más general y más útil en que hubieran podido ocuparse los braceros en los inviernos lluviosos, en que los terrenos, profundamente humedecidos, faciliten los trabajos de plantación y aseguran al arraigo y desarrollo de los sarmientos.

¿Cómo lo pasará durante tan prolongada como forzosa huelga el pobre obrero del cam-

po y su familia, encontrándose tan escaso de ahorros en atención a la mala retribución que suele obtener por razón de la escasez de cosechas ocasionada por la sequía? ¿Qué fuerza tendrá para trabajar después de la dieta o del hambre que sufrirá durante tan larga huelga? ¿Cómo se indemnizará de las deudas que no podrá menos de contraer?

Desgraciadamente en Castilla, en vez de pensar en aplicar las soluciones indicadas en esta carta y en otras anteriores para la crisis agrícola y para la gran cuestión de la producción más abundante y más económica, parece que se han concretado las aspiraciones a ampararse en dos tan ténues tablas como lo son la protección a los cereales y las economías en los presupuestos.

Ya vamos viendo y continuaremos notando en adelante el pobre resultado de estos recursos. Las economías en los presupuestos serán tan escasas que ni siquiera se conseguirá extinguir el déficit. Los impuestos, por consiguiente, más bien que a bajar, tenderán a subir como subieron el año anterior.

Los resultados de la protección ya vemos que son: provocar represalias en otros países; hacer el caldo gordo a los absentistas, cuyas rentas suben y se venden con un sobreprecio de algunas pesetas; elevarse el precio de casi todos los artículos, y mientras tanto los obreros agrícolas, o se encuentran sin trabajo, o reciben el mismo jornal que cuando no había tanta protección y estaba el pan más barato.

B. MAÑUECO.

## Información Postal

Madrid 14 de Diciembre de 1900.

Sr. Director.

Los comentarios más vivos y las más acaloradas discusiones acerca del debate planteado ayer en el Congreso.

Ya no es la denuncia del *Heraldo*, es mucho más, puesto que se ha generalizado señalándole carácter político, diciendo que es batalla empeñada que van a reñir la reacción y la libertad.

Así se aprestan a la lucha los elementos liberales todos y confían en derrotar a sus contrarios.

Hoy habla el Sr. Canalejas cuyo discurso es escuchado en el Congreso con mucha atención. Expone con gran elocuencia los principios fundamentales de la cuestión y ocupándose de la boda, lamenta que se haya tratado antes de tiempo.

Mañana intervendrá en el debate el señor Romero Robledo y según me ha asegurado tendrá mucha importancia lo que va a decir.

En vista de la importancia y extensión de los debates se dice que desde mañana durarán seis horas las sesiones del Congreso.

Ha dicho un periódico que se ha dado orden de disolver los círculos carlistas y que por ello se disolvió ayer el de Madrid.

Hemos confirmado la inexactitud de tal noticia.

Lo que ocurre es que el círculo carlista de Madrid estaba cerrado y sellado por orden gubernativa a causa de los últimos sucesos y para evitar gastos ha trasladado los muebles a una habitación más modesta, autorizándolo el gobernador.

Nos telegrafían de Barcelona un desagradable incidente.

La policía se ha presentado en la imprenta de *El Cosmopolita* con orden de secuestrar los ejemplares de «El divorcio de la condesa», novela cuyo protagonista es conocidísimo en los círculos eclesiásticos.

En el momento de la incautación se presentó el presbítero Pey Ordez, protestando en el acto, y descolgando la bandera inglesa que había en el local, cubrió con ella los libros.

La policía después de consultar al go-

bernador se retiró de la imprenta y permaneció en la calle custodiando el edificio.

Es cierto, según consta, que el dueño del establecimiento se halla bajo el protectorado de Inglaterra y acudirá al cónsul de Barcelona, al embajador inglés en Madrid y al ministro de Negocios extranjeros inglés.

El asunto no puede ser más comentadísimo.

Hoy ha circulado con insistencia el rumor de que la boda de la princesa se ha aplazado y no se celebrará hasta el mes de Abril.

Ignoramos el fundamento que tenga esta noticia.

La sesión del Senado ha revestido esta tarde interés escasisimo. Mañana se discutirá la ley de caza, propuesta por el señor Danvila.

Este mismo señor ha presentado un proyecto de código rural, que lleva entre otras las firmas de los señores duque de Tetuán, Montero Ríos, Veragua y marqués de Reinoso.

Ante la Comisión de la Alta Cámara que entiende en el proyecto de derechos pasivos al magisterio, han informado esta tarde varias comisiones de maestros y maestras, que han formulado algunas observaciones.—Entre otras cosas han solicitado la inclusión en el proyecto de los maestros de penales y que se extienda la jubilación a los maestros interinos.

Reseña.

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 14

4 por 100 interior, contado.....	71,00
Idem, fin corrientes.....	71,05
Exterior.....	00,00
Amortizable.....	00,00
Tesoro.....	000,00
Aduanas.....	102,00
Cubas 86.....	84,90
Cubas 90.....	70,90
Filipinas.....	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.....	103,30
Banco de España.....	512,00
Tabacos.....	397,00
París.....	33,90
Londres.....	33,60
4 por 100 en carpetas, al contado.....	70,85
5 por 100 amortizable, al contado.....	91,20
Fin corriente, firme.....	00,00

## REFORMAS MILITARES

### Dictamen de la Comisión

La novedad más notoria introducida por la Comisión encargada de dar dictamen sobre los proyectos de ley presentados al Congreso por el señor ministro de la Guerra consiste en haber formado con todos ellos un solo proyecto de ley, que consta de 55 artículos, más uno adicional y dos disposiciones generales.

En lo relativo a las Capitanías generales, reducción del Consejo Supremo, supresión de la Junta Consultiva, creación del Estado Mayor central, amortización de generales, rebaja de categorías en algunos cuerpos auxiliares, supresión del art. 3.º transitorio y división territorial, y aumento de cinco céntimos para rancho, el dictamen reproduce literalmente los artículos de los proyectos presentados.

En lo de rebaja de edades para el retiro aparece la modificación de ampliarse a los 49 los 48 años que señalaba a los subalternos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de tren; en determinar que en el clero castrense y Veterinaria, en vez de la que se establece para los demás Cuerpos auxiliares, sea de 58 años para los asimilados a tenientes y

capitanes, de 58 para los que estén á comandantes y tenientes coroneles, y de 62 para los asimilados á coronel; y en la brigada sanitaria (á extinguir), de 58 para los terceros y segundos ayudantes, y de 60 para los primeros idem.

Además se especifica, según anunciamos, que la prórroga de edad en las escalas de reserva comprende no sólo al personal acogido al decreto de 1833, sino también al que pasó á ellas por la ley de 1836.

En lo relativo á sueldos, las diferencias son que en el proyecto del ministro se fijaba en 6.750 pesetas el de los coroneles en depósito de reserva, y en el dictamen se les asigna el de 6.700, y que para la declaración de derechos pasivos de los subalternos y capitanes servirá de regulador el sueldo señalado á esas clases en los institutos de á pie.

La nueva disposición general determinando que las economías que se obtengan se apliquen sólo á aumento de fuerza en los cuerpos, material, instrucción, campos de tiro y manobras.

Queda la parte referente al servicio de Estado Mayor (artículos 19 al 28 del dictamen), en la que se han introducido por la Comisión, de acuerdo con el ministro de la Guerra, alteraciones bastante radicales.

El primitivo proyecto dejaba para más adelante el determinar si el personal que obtenga en lo sucesivo la patente de actividad para el servicio indicado formaría ó no parte del cuerpo de Estado Mayor; el dictamen resuelve, desde luego, que no forme y que continúa afecto á ese servicio, pero sin dejar de pertenecer á sus armas y cuerpos respectivos, obteniendo como ventaja por sus estudios en la Escuela de Guerra el ascenso por elección cuando lleguen á estar en el primer sexto de sus escalas, ampliándose ese sistema hasta el empleo de teniente coronel en su día.

Además, el proyecto concedía á los actuales alumnos de la Escuela de Guerra el derecho á ingresar de capitanes en Estado Mayor, y el dictamen los sujeta á las disposiciones de la nueva ley, concediendo, por otra parte, los derechos de la misma á los oficiales que tienen hoy obtenido el diploma de aptitud para el servicio de Estado Mayor y no hayan querido ingresar en el cuerpo de este nombre.

En resumen: el dictamen, respetando todos los derechos de los jefes y capitanes que constituyen hoy el referido cuerpo, establece que para lo sucesivo se desempeñen las funciones de Estado Mayor por personal de todas las armas y cuerpos de combate, que obtenga la declaración de aptitud en la Escuela Superior de Guerra, á semejanza de lo que sucede en los Ejércitos alemán, francés y otros.

Al dictamen precede un corto preámbulo, en que se elogia la obra del general Linares, y se muestra la más perfecta conformidad con su espíritu y desarrollo.

**La excedencia en el Ejército**

*Una real orden importante*

El *Diario Oficial* publica una real orden importante, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Los capitanes generales de las regiones é islas Baleares y Canarias y comandantes generales de Ceuta y Melilla dispondrán lo conveniente con el fin de que los jefes y oficiales y sus asimilados de los cuerpos y armas del Ejército que residan en el territorio de su mando y hayan pasado á la situación de excedentes después del 20 de Marzo próximo pasado, utilizando la facultad que se les concedía por el art. 1.º de la real orden de igual fecha, así como los que, en virtud de la misma, hubieran expresado que preferían continuar en dicha situación manifiesten si desean ó no obtener colocación cuando así se disponga en el concepto de que á los que contesten negativamente, les declararán desde luego en situación de reemplazo dichas autoridades y de que en ella habrán de permanecer cuando menos un año para poder solicitar de nuevo ser colocados.

2.º Las autoridades referidas remitirán á este Ministerio, antes de finalizar el mes de Enero próximo, relaciones separadas por Armas y Cuerpos de los jefes y oficiales que hubieran expresado su deseo de obtener colocación, y otras comprensivas de aquellos á quienes, en virtud de lo determinado en el artículo anterior, se les haya declarado en situación de reemplazo con indicación de la fecha de la orden en que así lo hubiesen dispuesto.

3.º Podrán solicitar el pase á situación de reemplazo los jefes y oficiales y sus asimilados que se encuentren destinados en activo, en tanto que exista en sus clases respectivas personal excedente ó de reemplazo en condiciones de ser colocado; en el concepto de

que dicha concesión se otorgará por un período que no será menor de un año. Terminado que sea este período, podrán solicitar la vuelta al servicio activo y les será concedida, pero continuarán en la misma situación hasta que hayan de ser colocados.

Para la aplicación á los subalternos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se considerarán como una sola clase las de primeros y segundos tenientes ó las de asimilados á ambos empleos.

4.º Los jefes y oficiales, y sus asimilados, que por el movimiento natural de las escalas vayan ascendiendo á empleo superior y no obtengan colocación inmediata, deberán manifestar también en el mes siguiente al de su ascenso su deseo de obtenerla ó no, ó continuando, en el primer caso, en la situación de excedentes que se les habra asignado, ó pasando á la de reemplazo en el caso contrario; en el concepto de que las autoridades militares comunicarán mensual y separadamente, por Armas y Cuerpos, la expresión de los deseos de dicho personal ó la noticia de haber dispuesto su alta en la situación de reemplazo.

5.º Desde 1.º de Enero próximo servirá como regulador de los sueldos que hayan de disfrutar los capitanes y primeros y segundos tenientes de todos los cuerpos y armas del Ejército y sus asimilados, en las situaciones de su excedencia y de reemplazo, el asignado á sus respectivos empleos en el Arma de infantería en las mismas situaciones.

6.º Sin embargo de cuanto se dispone en la presente resolución, el Gobierno se reserva el derecho de colocar, antes del plazo marcado, á los jefes y oficiales que se hallan voluntariamente de reemplazo, siempre que lo exijan las necesidades del servicio, ya esté con carácter general ó ya también con relación á Cuerpo ó clase determinados.

7.º Quedan derogadas las Reales órdenes de 18 de Enero de 1892 y 20 Marzo de 1900 (C. L. núms. 25 y 58) de las demás disposiciones dictadas acerca del particular en cuanto se opongan á las prevenciones anteriores.

**A través de la frontera**

**Oro en los árboles**

Vivir para ver: ¡Oro en los árboles! Así como suena: árboles que contienen oro. Parece imposible: pero expliquémonos, ó dejemos que otros se expliquen.

Hablaremos por boca, no precisamente de ganso; por boca de un sabio.

Lungwitz pasa por tal. Y asegura Lungwitz que algunos árboles contienen oro, en su tronco.

Claro que en cortas cantidades, pero oro al fin.

La cantidad del precioso metal que puede extraerse de los mencionados árboles calcula el sabio en cuestión en seis francos por cada tonelada de cenizas de los mismos. Ese es el máximo.

Lo más probable es que solo contengan cincuenta céntimos de oro por tonelada. Nuestro gozo en un pozo.

Porque, ya podíamos prender fuego á los bosques de media Europa y descontando las cenizas de los árboles no auríferos, ibanos á resultar que no llegaríamos á millonarios.

Además hay que perdonar el bollo por el cocorrón; pues cada árbol, vendido de cualquier manera, vale más que el oro contenido en él.

Veremos de buscar otro negocio para enriquecernos.

Pero ahora ¿cómo vá el oro al árbol?

Pues del modo más sencillo, según Lungwitz.

El oro que se encuentra en los árboles proviene del suelo: no habiéndolo en éste, no lo hay en aquellos.

Es decir que el árbol que contiene oro es parte de seguro sus ramas sobre una mina, ó cosa así.

El oro de la tierra, disuelto en condiciones especiales, asciende por las raíces en estado de sal orgánica y así camina lentamente hacia el interior del tronco.

Lo mismo ocurre con las plantas que crecen en las inmediaciones de ciertas minas de cobre, hierro, zinc, etc.

De modo que ya no nos puede asombrar el que los árboles den oro; pero la cosa realmente no es para volverse loco ni mucho menos.

Nos quedamos como antes.

Basolal.

**EN EL AYUNTAMIENTO**

Extracto de la sesión ordinaria celebrada anoche bajo la presidencia del alcalde Sr. Pérez Juárez y con asistencia de los señores Raboso, Grajal, Ortega Suaz, Fuentes, Alonso Alonso, Colombres y Alonso Gutiérrez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó en vista de una denuncia formulada por el cabo de policía, que por el dueño se proceda á demoler sin demora las partes ruinosas que presenta la fachada de la casa núm. 3 de la calle de Barrantes.

También se acordó en vista de otra denuncia de dicho cabo, que se proceda igualmente á la demolición de la tapia de la parte accesoría de la casa número 17 de la Plazuela de San Antolin y que por el dueño, se solicite el oportuno permiso para la reedificación de la misma en el sitio que se le señale.

Previos los correspondientes informes de la Comisión de Policía Rural, encargada de la administración del Pósito, les fué concedido trigo á varios labradores que lo solicitaban.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos á Leonarda Quintana, que ya anteriormente residió en esta capital.

Por último se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el finado mes de Noviembre, con lo cual se dió por terminada la sesión.

**Carta de París**

13 Diciembre 1900

*La alianza anglo portuguesa*

En varias ocasiones hemos señalado la actitud de la Corte de Lisboa respecto á Inglaterra. Nadie ignoraba que el rey D. Carlos, inquieto á causa de ciertos movimientos populares que distan mucho de ser favorables á su persona, habia buscado en Londres seguridades para su corona.

Es sensible que un monarca se ponga en el caso de tener que esperar del extranjero auxilio contra su pueblo, y los periódicos oficiosos de Lisboa se cuidaban de ocultar bajo la capa de los intereses comerciales un acto cuya importancia política les parecía como una especie de humillación nacional.

Cuando estalló la guerra sudafricana, el Portugal oficial, visiblemente embarazado á causa de sus compromisos, observó respecto del Transvaal una conducta que fué á menudo objeto de fundadas reclamaciones; y esa conducta se aceptó al extremo de que la neutralidad no pareciese más que un hipócrita homenaje rendido al heroísmo de los boers y á la opinión que se manifestaba en toda la prensa europea.

Hoy se ha rasgado enteramente el velo. El Portugal ha retirado el *exequatur* al cónsul de Holanda en Lorenzo Marquéz; y en un brindis á la escuadra inglesa fondeada en aguas de Lisboa, en un telegrama dirigido por D. Carlos á la reina Victoria, se hace la declaración formal de la alianza entre Portugal é Inglaterra.

Se decía que Holanda retiraría su representante en Lisboa. La noticia no se ha confirmado.

*El Economista*, órgano oficioso portugués, ha publicado recientemente un artículo preconizando una estrecha alianza con Inglaterra y una estrecha armonía con todas las demás naciones, sobre todo con Alemania.

Ahora bien. ¿Quién amenaza á Portugal en sus posesiones coloniales, sino las dos grandes potencias que ya se han puesto de acuerdo para el reparto eventual de esos territorios africanos descubiertos por los grandes navegantes portugueses y administrados y aun organizados en nuestros tiempos por los descendientes de aquellos insignes capitanes?

Semejante alianza no es más que la aceptación de una tutela, y en manera alguna una garantía para el porvenir de la nación portuguesa. A Portugal le han forzado la mano, sin duda; pero de tales cosas no debe hacerse alarde; harto se hace con sufrirlas soportarlas, cuando no se tiene la fuerza en el valor de afrontarlas.

Hoy recibimos de Lisboa una carta de la cual entresacamos los párrafos siguientes:

Hubiese telegrafado á V. inmediatamente después de las declaraciones del rey D. Carlos acerca de la alianza entre Portugal é Inglaterra; pero es una comodidad á que hay que renunciar porque la censura intercepta todo lo que le disgusta y la policía ejerce una vigilancia cada vez más estrecha sobre las personas y en los centros que considera ó sospecha poco favorables á la política del Gobierno.

Hasta los periódicos de oposición tienen necesidad de andarse con grandes miramientos

y no pueden reflejar exactamente la opinión general.

En toda Europa han admirado el vigor con que los boers han hecho frente al ejército más numeroso que Inglaterra ha movilizado jamás. Aquí como en todas partes, se ha formado exacto juicio de la debilidad del coloso británico y sin querer tomar una actitud que hubiese podido costar cara, se esperaba que el Gobierno sabría permanecer en una reserva prudente y conforme á sus intereses bien entendidos y á su honor y decoro.

Usted sabe de que manera es aquí combatido el poder real. Pues bien, los que más afectos permanecen á los principios monárquicos, se ven obligados á confesar que las últimas manifestaciones oratorias de D. Carlos, no son las más á propósito para realzar el prestigio de la Corona.

*La situación en Filipinas*

Telegrafian de Londres, que según un telegrama de Manila, dirigida al *Daily Mail*, la situación de los americanos en Filipinas es cada vez peor á causa de las reales victorias alcanzadas por los rebeldes durante los meses de Octubre y Noviembre.

Los insurrectos reciben constantemente armas y municiones sin que hasta el presente, los americanos hayan podido apoderarse jamás de uno solo de los buques que hacen el contrabando de guerra.

*Asociación universal de estudiantes*

Los estudiantes de la Universidad de París se proponen dirigir á sus compañeros de las Universidades españolas un llamamiento encaminado á crear una Asociación que los una á todos en una obra general de concordia y de progreso.

A. Saissy

**NOTICIAS**

En la mañana de hoy, después de los solemnes funerales celebrados en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, por el alma de la que en vida fué amante madre y distinguida señora, D.ª Maria Purificación Cano, ha sido conducido su cadáver al Cementerio.

El numeroso acompañamiento que seguía al féretro, compuesto de todas las clases sociales, demostración elocuente de las muchas relaciones con que cuenta la familia de la finada, lo presidían el Sr. D. Claudio Pinillos, dignidad de Maestrescuela de la S. I. Catedral; el Sr. Gobernador civil, el hijo político de la finada, D. Felipe Prieto, D. Domingo Díaz-Caneja, D. Maximo Penche y el Director de este periódico.

Reiteramos el pésame á la familia, que ha recibido pruebas evidentes del gran dolor que esta desgracia ha producido en la capital.

A las seis y media de esta mañana ha ocurrido un hecho odioso en las inmediaciones del Portazgo.

Venia en dirección á la ciudad, montada en una borrica, una mujer, llamada Jacinta Martínez, habitante en las huertas de Pombo, y en el sitio indicado le salió al encuentro un hombre, que supone sea un obrero de la fábrica azucarera en construcción, derribando á la Jacinta al suelo, quitándole el dinero que llevaba y tratando de abusar de ella.

Del hecho tiene conocimiento el Sr. Inspector de Vigilancia, quien ha dado las órdenes en averiguación de lo ocurrido y detención del sujeto autor de la barbarie.

La Delegación de Hacienda ha acordado abrir el pago á las clases activas y pasivas de esta provincia en los días 18, 19 y 20 del actual.

Desde hoy han empezado á disfrutar de las vacaciones de Navidad los alumnos del Instituto, que durarán hasta el día 10 del próximo Enero.

Con verdadera satisfacción sabemos que el senador por esta provincia, nuestro respetable amigo D. Juan Polanco, tan pronto como recibió un atento oficio del alcalde de Carrion de los Condes, interesándole para que gestionara el establecimiento de una estación telegráfica en aquella ciudad, sin perder momento visitó á los señores ministro de la Gobernación y director de Comunicaciones, recomendándoles el asunto y haciéndoles comprender la necesidad de que se atiende al ruego del municipio carrionés, por la importancia que tiene y por considerar de justicia el que se establezca dicho centro.

Nos complace la actividad demostrada por el incansable senador Sr. Polanco, que tanto interés tiene por atender en el momento las

excitaciones que se le dirigen en bien de la provincia que representa.

Ayer tomó posesión de la cátedra de Historia Natural de este Instituto, D. Miguel Rivera y Ruiz a quien enviamos nuestra enhorabuena y saludo de bienvenida.

Mañana a las cuatro de la tarde, celebrará la sociedad «El Lazo Artístico», situada en la calle Empedrada, número 11, un brillante baile. Agradecemos a la Junta Directiva la atenta invitación que nos ha dirigido.

Esta mañana le fué robado un burro a Emeterio Hernando, vecino de esta capital, cuyo animal había atado a una reja de la casa número 1 de la calle de Berrugete, mientras el Emeterio compraba algunos artículos en el almacén de pescados del Sr. Ojeda.

El día 4 de Enero próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Comisaría de Guerra, el concurso para la adquisición de petróleo y carbón vegetal, con destino a la Factoría de utensilios de esta plaza.

El 5 del mismo mes y a igual hora para la de cebada de primera clase, paja corta de trigo para pienso y leña, con destino a la Factoría de subsistencias.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villarrabé, el padrón de cédulas personales que ha de regir en el año 1901.

## CÁMARA DE COMERCIO

### Inauguración de la Escuela

Anoche a las ocho se verificó la apertura de este nuevo centro, en el local que ocupa la escuela superior de niños.

Al acto concurrieron los individuos de la Junta, bastantes comerciantes, los alumnos y los que forman el claustro de profesores.

El presidente Sr. Arroyo en pocas palabras demostró a importancia que para las clases mercantiles representa la escuela anoche inaugurada, dedicando frases cariñosas a los que se muestran deseosos de aprovechar los esfuerzos de la Cámara y a los profesores que se han prestado a dar la enseñanza, declarando abierto el curso.

A nombre de sus compañeros, habló el señor Moreno Peral agradeciendo las frases dirigidas a los que hoy forman el profesorado de aquel centro.

Después el secretario Sr. González, leyó el reglamento, porque ha de regirse la escuela y a continuación los nombres de los alumnos matriculados.

Componen la lista 62 y se confía que aún ha de exceder de dicho número.

Quisiéramos haber podido dar nota de los incriptos en cada una de las asignaturas, pero la falta de algunos de los alumnos que aún no han manifestado lo que desean estudiar nos impide hacerlo hoy.

Por último, el individuo de la Junta señor Rafael, recomendó a los alumnos la mayor asistencia, pues sin ésta los esfuerzos de los profesores y de la Cámara resultarían estériles.

## COGNACS

### HENRI GARNIER Y C.<sup>a</sup>

#### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

**Defunciones.**—Angel Buisan Martín, de dos meses, Mayor principal, núm. 227.—Victoria San José Blanco, viuda de 68 años, Mayor antigua, núm. 6.

**Nacimiento.**—Lucio Antolin, Casa Maternidad.

## Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 reales. En todas las farmacias. Distribuidor: La Sra. L. B. en jefe, calle de la Victoria, número 6. Fábrica en Bayona y L. B. S. S.

## QUERER ES PODER

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo o sífilítico. Para más detalles léase en 4.ª pag. Milagrosa Inyección o Confitas anti-venéreas y Roob anti-sífilítico COSTANZI.

## INTERESANTE

Las diarreas en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Sais de Carlos.



## Cháchara

Allá van estas dos cartas pues, francamente, no quiero gastarme unos perros chicos en sobres, papel y sellos.

«En tú epístola de ayer me dices, amigo Gil, que mañana me has de ver, para lo cual vas a hacer un viaje en ferrocarril.

Yo comprendo tu impaciencia, y estimo tu cortesía, y deploro nuestra ausencia, más, no vengas a Palencia ¡déjalo para otro día!

Perdona la claridad con que ahora te escribo yo, y no creas, por piedad, que se entibie mi amistad; no lo creas ¡eso nó!

Al aconsejarte así tu presencia no rehuyo ni me descarto de tí, pues ya sabes tú que aquí todo cuanto tengo es tuyo.

Mas, la ocasión no es propicia, pues no transcurre un momento ¡lo cual es una delicia! sin que tengamos noticia de algún descarrilamiento.

De manera que, aquí tienes por qué no debes viajar; hoy andan tan mal los trenes, que, francamente, si vienes, te veo descarrillar.

Que no tendrás duda alguna en obedecerme, espero, en ello vá tu fortuna; ¡deja que pase esta luna tan mala para el viajero!

Pero, si juzgas pequeñas razones tan importantes y en venir en tren te empeñas; por si acaso te despeñas ¡vé a que te confiesen antes!

«En tu cariñosa carta me dices, querido Alberto, que quieres ser periodista por que es oficio muy bueno, y antes de cojer la pluma tratas de oír mi consejo.

Haces muy bien en creer que yo entiendo mucho de esto, pues, para ser periodista, no me falta más que... serlo.

Yo ya sé muy bien sabido que en política estás hecho un barbo; pero, qué barbo ¡como Romero Robledo!

Reclus en geografía sé que es ante tí un pigmeo, como sé que es Lamartine un historiador muy necio.

¡Y en la corrección de estilo! ¡que me río yo del cuento! ¡del mismísimo Cervantes hubieras sido maestrol!

Más que Morayta, erudito, y más poeta que Homero, y en ciencias y bellas artes el coloso de estos tiempos, pues no hay cosa que no sepas y que no tengas al dedo;

no haría bien en pensar, dado tu raro talento, que tocante al periodismo fueras un joven inepto.

Hasta aquí, todo va bien, pero, primito, te advierto que en esta segunda parte es donde está lo más serio.

Si quieres vivir tranquilo y cobrar crecidos sueldos, y brillar entre los grandes, aunque rabien los pequeños, dí, si sabes que es un bruto, que es un sabio este Gobierno; que nuestros representantes en las Cámaras, son buenos; que no hay funcionario público, si ocupa elevado puesto, que no sea de honradéz

y actividad un modelo; que el fango de esta nación viene de abajo, del pueblo; y si ves que hay injusticias y errores y desaciertos, como de arriba nos vengán, aunque sepas que con estos nos pueden quedar desnudos y partirnos por el medio; tú dí que todo va bien, que estamos como queremos, verás como medras y eres gobernador por lo menos.

No te metas en dibujos, por que, por meterse en ellos, ya has visto cómo a el *Heraldo* me lo han molido los huesos por unos cuantos renglones que en sus columnas han puesto.

Ya sé que para tí nada de lo que aquí digo es nuevo, pero, como también sé que sueles pecar de recto, creo que por avisarte ni pierdes tú ni yo pierdo; con que, andando al periodismo, pero ¡ojito con el genio!

LINO G. ANSÓTEGUI.

## SECCION MERCANTIL

**Palencia, 15.**—En este día se han cotizado el trigo y cebada a los precios siguientes: Trigo a 45'50 reales las 92 libras. Centeno de 34 a 34'50 Cebada de 27'50 a 28.

En partidas se han hecho las ofertas a 46 reales, pagándose solo a 45'50 las 92 libras.

Tendencia floja.

**Carrión, 13.**—El tiempo de fuertes heladas y sin querer llover para que nazca la última sementera.

El trigo, cebada y centeno, en alza firme, pues se paga las 92 libras de trigo, a 44 reales fanega; el centeno, a 34 fanega sin peso; y la cebada, de 28 a 30 reales según clase.

Los demás granos sin variación.

Las carnes en pequeño descenso, y los huevos subiendo cada semana, puesto que de su precio normal de 60 a 75 céntimos decena, hoy se pagan a 1'35 y 1'50 pesetas la docena.

Las ovejas empiezan con regularidad la parición dando buenos productos.

La barbechía se advierte va en seco.

La situación del mercado de hoy, ha sido la siguiente:

Entraron 92 fanegas de trigo que se pagaron a 44 reales las 92 libras; centeno a 34 la fanega; cebada a 30; avena a 20; garbanzos a 100; alubias a 80; yeros a 40; castañas a 24.

Patatas a 4 reales arroba.

Bueyes de labor, a 1.000 reales uno; novillos de tres años, a 900; vacas cotrales, a 700

Cerdos cebados a 68 reales arroba.

**Frachilla, 13.**—Los precios que han regido en el mercado celebrado el día de la fecha en esta localidad, son los siguientes:

Trigo a 44 reales fanega; centeno a 30; cebada a 26; algarrobas a 37; avena a 20; garbanzos a 128; yeros a 36.

Harina de primera a 18 reales arroba; de segunda a 17; ídem de tercera a 16.

Salvadillo a 13 reales fanega.

Patatas a 6 reales arroba.

Vino tinto a 30 rs. cántaro; blanco a 40.

Aceite a 60 reales arroba.

Petróleo a 52 reales lata.

**Valladolid, 14.**—En los Almacenes generales han entrado 300 fanegas de trigo, pagándose de 46'75 a 47 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 800 fanegas de trigo que se pagaron de 46'50 a 46'75 reales las 94 libras.

**Rioseco, 14.**—Al detall en el mercado de hoy se han puesto a la venta 500 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras a 44'50 reales.

En partidas se hicieron las ofertas a 45,70 reales quedando vendidas 1600 fanegas a 45 Sostenidos los precios.

**Medina, 14.**—Hoy se ha visto bastante animado el mercado, pues hubo a la venta 1000 fanegas trigo, 40 de centeno y 100 de algarrobas que se pagaron como sigue:

Trigo de 47'50 a 47'75 reales las 94 libras; centeno a 34'50 la fanega y algarrobas a 31 y 31'50.

Firme la tendencia del mercado.

## SECCION RELIGIOSA

**Domingo III de Adviento.**—Indulgencia plenaria.—San Valentín, Santa Adelaida y San Eugenio.

En la S. I. Catedral predicará el Sr. D. Roman Cano, beneficiado.

En la Compañía a las cuatro de la tarde hay exposición, rosario y sermón de Adviento.

En San Lázaro celebra su función la Cofradía de la Purísima: a las diez hay misa solemne con exposición y sermón que predicará el R. P. Edduardo Ibáñez: el ejercicio de la tarde empieza a las tres y media.

En San Pablo a las cinco y media rosario de la Aurora. A las siete y media comunión general de la V. O. de Santo Domingo. A las cuatro de la tarde exposición de S. D. M., estación al Santísimo Sacramento, rosario, sermón y procesión del Santísimo por las naves del templo. Todos los días al anochecer rosario con cánticos y lectura espiritual; el viernes ejercicio del Via-Crucis.

En la Capilla de la V. O. Tercera de San Francisco se celebra la función de Santa Isabel, reina de Hungría, con misa a solemne a las diez y media y Sermón que predicará el señor D. Anacleto Orejón, Canónigo; exposición de S. D. M. hasta las cinco de la tarde, terminándose con la Bendición Papal.

En la Capilla del Santo Hospital da principio a las cinco de la tarde el ejercicio de las Jornadas de la Santísima Virgen: cantarán los Villancicos los parvulitos del Establecimiento.

Lunes.—San Franco de Sena y San Lázaro.

## Telegramas

De la Agencia MENCHETA

## Cumpliendo lo ofrecido

MADRID 15 (10 m.)

En cumplimiento a lo ofrecido, el Ayuntamiento de esta villa ha tomado, en sesión de anoche, el acuerdo de cambiar el nombre de la calle de San Bernardo por la de Ruiz Zorrilla y que se dé asimismo el de Castelar a una de las más importantes vías de esta Corte.

## Un banquete

Al celebrado en honor del Sr. Gamazo han asistido unos 30 comensales, habiéndose recibido algunas adhesiones de diputados y senadores afiliados al gamicismo.

El jefe de la disidencia liberal pronunció al final un discurso de gratitud a sus amigos.

## Una agresión

MADRID 15 (10,45 m.)

Un mozo de equipajes de la estación del Mediodía que por su vicio de embriaguez, fué despedido del puesto que ocupaba, agredió anoche a las ocho y media al jefe de aquella D. Domingo Parraga, causándole con un puñal varias heridas en el pecho.

El herido se halla agonizando.

El hecho tuvo lugar en el andén de la estación, donde fué detenido el agresor por la policía, costando bastante trabajo el desarmarle.

## Del Tranvía

MADRID 15 (11 m.)

Las últimas noticias recibidas participan que 450 boers procedentes del Orange atacaron la estación de Windsorlon, cogiendo varios vagones llenos de mercancías con destino a los ingleses.

También cortaron el telégrafo e intentaron destruir el ferrocarril de Kimberley.



Alonso e Hijos, Mayor yral, 98 y 100

# Emulsión Española del Dr. Trigo

Única premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos movidos a vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica en cuanto a sus similares del país, no hay comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144 Valencia



## Milagrosos Confites

ó inyección antiveneéreas **COSTANZI**  
y Roob antisifilítico

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día mas creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones gónicas y especialmente la sífilis aun que sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona.

**A. Salvati Costanzi** cura la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones gónicas y especialmente la sífilis aun que sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona.

Creo de la Inyección Costanzi, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4 Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Creo de la Inyección Costanzi, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4 Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.



**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

## ALMACEN DE MADERAS

**ARTURO ORTEGA ROMO**

Bastos de roble para cubería  
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA  
PALENCIA  
Precios económicos

## PÍLDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

*¡Veintinueve años de éxito!*

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.  
De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

**Farmacia de Pérez Negro, Ruca, 4, Madrid**

En Palencia: Sres. FURNTEs, VEGA y VALVERDE

## ¿Quereis buen chocolate?

comprad el fabricado á brazo

**POR ADOLFO GARCÍA**

SUCESOR DE A. BARRIO

EN OSORNO

Puntos de venta en Palencia: Confeitería de Angel G. Garrido, Mayor pral., 94 y tiendas de Hipólito González, sobrino de Manzano, Mayor pral., 4 y 6 y 166, y en las principales tiendas de ultramarinos.

Los pedidos al por mayor, directamente al fabricante, quien los envía franco de porte y embalaje, excediendo de 50 libras.

**EMULSION NADAL** con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agradable (se conserva siempre)

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetes, etc., etc.

**ES LA MEJOR**

De venta en las principales farmacias. Depósitos: en Palencia, N. DE FUENTES ASPURZ E HIJO; y M. Nadal, Tarragona.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades con nutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

PREP. EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

## QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

### ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

**LATAS QUE RESULTAN MAS ECONOMICAS Á 5 PESETAS**

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. ca/ta



**BALSAMO NEURALGINE GRAN REMEDIO**  
para la curación del  
**REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA**  
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDORAS,  
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos  
**CURA COMO POR ENCANTO**

Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered  
Sit James Laborator—Easvilelyt

*Se verá libre de callos en los piés, el que use una sola vez*

**EL PESUGIRA DONCEL**  
20 años de éxito seguro  
**Aguilar de Campoó**  
PALENCIA

**Casa**  
Se vende la señalada con el número 207, de la calle Mayor pral., libre de toda carga. Para tratar, su dueño vive en la misma.

## ¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

### El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entences el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.



### Casa en venta

Se hace de la numero 234, de la calle Mayor pral. al contado ó plazos.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

### Oficial de herrero

Se necesita uno que sepa desempeñar perfectamente el cargo de una fragua; dirigirse á Casiano Barrenechea, en Revilla Vallejera, (Burgos).

### Obras literarias é históricas

DE **D. Narciso Díaz de Escovar**

Entre las publicadas figuran *Estrofas* (Colección de poesías, 4,50 ptas.; *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas.; *Efemérides Malagueñas*, 2 ptas

*Compendio de la Historia de la Escena Española*, 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Arte teatral*, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores a nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.

### AMA DE GRÍA

Casada, para criar en su casa, lech de dos meses; dirigirse á la calle de Barrantes, número 12, en esta ciudad.